



PROYECTO DOCENTE

DISEÑO Y EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación: GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL

DEPORTE (PLAN 2023)

Año Plan de Estudios: 2010

Curso de Implantación: 2023/24

Centro Responsable: Facultad de Ciencias de la Educación

Nombre Asignatura: Diseño y Evaluación en la Educación Física y el Deporte

Código: 5550025

Tipología: OBLIGATORIA

Curso: TERCERO

Periodo de Impartición: PRIMER CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 6

Horas Totales: 150

Área/s: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL

Departamento/s: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

PROFESORADO

Páez Maldonado, José Antonio

joseapm@euosuna.org

Tutoría: Martes - 9:00-11:00

Morales, Gloria Luisa

glorialuisamp@euosuna.org

Martes - 9:00-10:00

_





OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Los OBJETIVOS se verán contemplados en las siguientes competencias: BÁSICAS:

CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un

área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también

algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo

de estudio.

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una

forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de

estudio.

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes

(normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión

sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. GENERALES:

CG1: Organizar y planificar adecuadamente el trabajo personal, analizando y sintetizando

de forma operativa todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de las distintas

profesiones del deporte.





CG2: Transmitir información, ideas, problemáticas y soluciones propias del ámbito de las

ciencias de la actividad física y el deporte.

CG3: Conocer y utilizar los recursos informáticos y las nuevas tecnologías de la información y comunicación de aplicación al cuerpo de conocimientos de las ciencias de la

actividad física y el deporte.

CG4: Identificar, investigar y solucionar problemas derivados del ejercicio de las profesiones del deporte desarrollando mecanismos óptimos de toma de decisión.
CG5: Adquirir y desarrollar habilidades sociales que faciliten el trabajo en equipos de carácter interdisciplinar, que desarrollen su labor dentro del área de las ciencias de la

actividad física y el deporte.

CG6: Promover y respaldar proyectos propios del área de las ciencias de la actividad física

y el deporte en un contexto internacional desde el reconocimiento a la diversidad,

multiculturalidad y la igualdad.

CG7: Aplicar un razonamiento crítico, asumir y reflexionar en torno a las críticas efectuadas

hacia el propio ejercicio profesional dentro del ámbito de las profesiones del deporte.

CG8: Adoptar responsabilidades sobre los diversos compromisos y obligaciones éticas

consustanciales a la función profesional propia de las profesiones del deporte, considerando, especialmente, los principios democráticos en la relación con los demás.

CG9: Potenciar un aprendizaje autónomo que favorezca la adaptación a nuevas situaciones profesionales, personales y sociales dentro del área de las ciencias de la actividad física y el deporte.

CG10: Manifestar una actitud emprendedora en el ámbito de las ciencias de la actividad

física y el deporte, desarrollando la creatividad y la iniciativa tanto profesional como personal.





CG11: Mostrar capacidad de liderazgo en la realización de proyectos colectivos propios del

área de las ciencias de la actividad física y el deporte, valorando las opiniones e intereses

de los diferentes sectores que integran el grupo.

CG12: Perseguir estándares de calidad en el desarrollo de las distintas profesiones del

deporte a partir, principalmente, de un aprendizaje continuo e innovador.

CG13: Utilizar, en relación al ámbito académico y profesional de las ciencias de la actividad

física y el deporte, recursos del patrimonio cultural y natural respetando el medioambiente y

valorar, al mismo tiempo, otras culturas y costumbres.

TRANSVERSALES:

CT1: Que los estudiantes adquieran capacidad para promover el progreso y desarrollar y

fomentar el espíritu emprendedor.

CT2: Que los estudiantes adquieran actitudes y capacidad para fomentar y garantizar el

respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no

discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

ESPECÍFICAS:

INTERVENCIÓN EDUCATIVA (AC_1):

CE1.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades que intervienen en el proceso

de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes

y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas

mayores y personas con discapacidad).

CE1.2 Conocer y aplicar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y





el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos.

personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

CE1.3 Adaptar la intervención educativa a las características y necesidades, individuales y

colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores

y personas con discapacidad), atendiendo al género y la diversidad.

PREVENCIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO Y DE LA SALUD MEDIANTE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL EJERCICIO FÍSICO (AC_2):

CE2.1 Diseñar, desarrollar y evaluar programas y actividades de ejercicio físico y condición

física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de

cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares,

personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE2.2 Identificar y aplicar criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico

en el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición físicas para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o

evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

CE2.3 Conocer y aplicar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo.

CE2.4 Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones

y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades. PROMOCIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES Y AUTÓNOMOS MEDIANTE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE (AC_3):





CE3.1 Promover estrategias que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo, así como

a la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte en distintos

sectores de la población.

CE3.2 Desarrollar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

CE3.3 Diseñar y aplicar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes adaptados

a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

CE3.4 Elaborar programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular

y saludable de actividad física y deporte.

CE3.5 Examinar políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante

de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de

actividad física, ejercicio físico y deporte.

INTERVENCIÓN MEDIANTE LAS MANIFESTACIONES DEL MOVIMIENTO HUMANO (AC_4):

CE4.1 Elaborar programas orientados al desarrollo de la motricidad humana para distintos

sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con

discapacidad y personas con patologías).

CE4.2 Desarrollar y aplicar programas específicos para resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas

mayores, personas con discapacidad y personas con patologías).





CE4.3 Evaluar programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, teniendo en cuenta las personas a las que se dirigen y los contextos en los que se desarrolla.

MÉTODO Y EVIDENCIA CIENTÍFICA EN LA PRÁCTICA (AC_6):

CE6.1 Conocer los fundamentos del método científico aplicado al ámbito de las ciencias de

la actividad física y el deporte.

CE6.2 Comprender cómo se aplican distintos métodos, técnicas y recursos de investigación científica para la resolución de problemas propios de la actividad física y el

deporte.

CE6.3 Justificar las decisiones profesionales del Graduado-a en Ciencias de la Actividad

Física y el Deporte en base a una fundamentación científica constante y rigurosa. RESULTADOS DE APRENDIZAJE que se espera que alcance el alumnado de la INTERVENCIÓN EDUCATIVA (AC_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes

contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos,

personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y

dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física

y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o

actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el





deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos.

personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes.

adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes,

adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

PREVENCIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL RENDIMIENTO FÍSICO-DEPORTIVO Y DE LA SALUD MEDIANTE LA CONDICIÓN FÍSICA Y EL EJERCICIO FÍSICO (AC_2):

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la

salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores,

escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y

del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con

patologías).

R.A2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o

reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).





CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Diseño, intervención didáctica y evaluación en la Educación Física y el Deporte en escolares, jóvenes, adultos y mayores.

RELACIÓN DETALLADA Y ORDENACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

Tema 1. La Educación Física del siglo XXI: Educación Física de Calidad y con Significado

Tema 2. Fundamentos del diseño educativo: niveles de concreción, elementos curriculares y planificación didáctica

Tema 3. Los modelos pedagógicos y su implicación en el diseño de la docencia en educación física y deporte

Tema 4. Diseño de situaciones de aprendizaje y tareas con enfoque competencial y contextualizado

Tema 5. La enseñanza y aprendizaje basado en el descubrimiento

Tema 6. Evaluación del proceso y del producto educativo: enfoques, técnicas e instrumentos

Tema 7. Diseño y validación de rúbricas, escalas e indicadores de desempeño en el ámbito físico-deportivo

Tema 8. Medición y evaluación del desarrollo motor. Tendencias en los aspectos a evaluar

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 30

Prácticas de Taller/Deportivas 30

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas





https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_ EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Evaluación opción A

La evaluación de la asignatura se llevará a cabo de forma continua y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

Examen teórico (50%): compuesto por 30 preguntas tipo test y 10 preguntas de respuesta corta.

Modelos pedagógicos (25%): valoración del trabajo y aplicación de los contenidos relacionados con los modelos pedagógicos.

Evaluación del desarrollo motor (25%): análisis y realización de actividades vinculadas a la evaluación del desarrollo motor.

Asistencia a las clases prácticas: se requiere un mínimo del 80% de asistencia para poder superar la asignatura.

Evaluación B

Examen teórico practico (100%)

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Todo el alumnado podrá participar de la asignatura. Aquellas personas que encuentren barreras en la participación, independientemente de cuáles sean las circunstancias que causen dichas limitaciones, recibirán los apoyos necesarios para poder superar la materia.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Atendiendo al contexto de la Universidad de Sevilla (2009), la evaluación y calificación del

aprendizaje del alumnado está regulada por la Normativa Reguladora de la Evaluación y

Calificación de las Asignaturas, estableciendo dos sistemas de evaluación: opción A y





opción B.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

OPCIÓN A:

Sobre los contenidos teóricos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios y sistemas

de calificación de la parte teórica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso obtener al menos un 50% de su valor máximo.

Sobre los contenidos prácticos:

Al inicio del curso el profesor/a establecerá en el proyecto docente los criterios de calificación de la parte práctica de la asignatura. Para superar esta parte de la asignatura

es preciso que el alumno/a participe en el mínimo de sesiones prácticas presenciales

establecidas por el profesor/a a principio de curso y obtenga una puntuación de, al menos.

un 50% de su valor máximo. La participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a

asiste a la sesión pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será

contabilizada.

OPCIÓN B:

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones

prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual

será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión.

En esta

prueba se contemplará la figura del estudiante con necesidades académicas especiales (al

que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las





situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la

compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso

obtener al menos un 50% de su valor máximo. En caso de que el alumno/a no supere

totalidad de los apartados contemplados en la evaluación al inicio del curso, las puntuaciones obtenidas en aquéllos que si han sido superados serán respetadas hasta la

convocatoria del mes de diciembre del curso en consideración.

En concreto, los sistemas de evaluación y calificación de cada curso académico se seleccionarán entre los siguientes:

SE1 Examen oral 0-50%

SE2 Prueba escrita de respuesta abierta: 0-50%

SE3 Pruebas tipo test 0-50%

SE4 Mapa Conceptual 0-10%

SE5 Trabajo académico 0-20%

SE8 Portafolio 0-10%

HORARIOS DEL GRUPO DEL PROYECTO DOCENTE

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-555

CALENDARIO DE EXÁMENES

https://euosuna.org/index.php/es/planificacion-de-la-ensenanza-555

TRIBUNALES ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN Y APELACIÓN

Pendiente de Aprobación





BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

Bibliografía General

Educación Física con Significado (EFcS). Un planteamiento de futuro para todo el

alumnado

Autores: Fernández-Río, J., & Saiz-González, P. (2023)

Edición:

Publicación: Artículo

ISBN: https://doi.org/10.55166/reefd.v437i4.1129

Educación física de calidad: principios, estrategias y prácticas pedagógicas para el

desarrollo de

la alfabetización física.

Autores: Carolo, D., González Villalobos, M. F., & Martins, J. (2023)

Edición:

Publicación: Artículo

ISBN:

https://www.researchgate.net/publication/379946054_Actualidades_Educacion_

Fisica_y_Deport

e_2023

Quality Physical Education: Guidelines for Policy-Makers.

Autores: UNESCO (2015)

Edición: Primera Publicación: Libro

ISBN: 978-92-3-100059-1

Meaningful Physical Education Approach: A Scoping Review

Autores: Strittmater, G., Fletcher, T., & Richards, K.A. (2025)

Edición:

Publicación: Artículo

ISBN: https://doi.org/10.1123/kr.2024-0061

Descubre cómo es la Educación Física del siglo XXI: Así trabaja el profesorado más

innovador

Autores: Blázquez, D. (2020)

Edición: Primera

Publicación: Libro (INDE)





ISBN: 9788497293938

Los modelos pedagógicos en educación física: qué, cómo, por qué y para qué

Autores: Pérez-Pueyo, A. (coord.)

Edición: Primera Publicación: Libro

ISBN: 9788418490262 Bibliografía Específica

Metodologías activas en la Educación Física. Una mirada desde la realidad práctica

Autores: León-Díaz, O., Martínez-Muñoz, L.F. & Santos-Pastor, M.L (2023)

Edición:

Publicación: Artículo

ISBN: https://doi.org/10.47197/retos.v48.96661

Assessment for Learning in Physical Education: The What, Why and How.

Autores: Chng, L. S., & Lund, J. (2018).

Edición:

Publicación: Artículo

ISBN: Ol:10.1080/07303084.2018.15031

INFORMACIÓN ADICIONAL

Referencias Legislativas:

INSTRUCCIÓN conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la Dirección General de Ordenación y

Evaluación Educativa y de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se

establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación

Secundaria Obligatoria para el curso 2022/2023.

CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece

la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 09-04

2022).





REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las

enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE 30-03-2022).

ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021